



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 8 de mayo de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°640/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 8/05/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7915/2017

Artículo 1°.- Colóquese un cartel con la leyenda "Prohibido Circular Tránsito Pesado. Días de lluvia y hasta 72 hs. posteriores". En la calle 1 entre Av 2 y 102.-

Artículo 2°.- Impútense los gastos que genere la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias que correspondan.

Artículo 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-